SCOLA ABOGADOS

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO CORPORATIVO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

DERECHO CIVIL Y LITIGIOS

DERECHO PENAL Y DISCIPLINARIO

DERECHO MIGRATORIO

DERECHO ADMINISTRATIVO

WWW.SCOLALEGAL.COM

SCOLA ABOGADOS SCOLALEGAL

SCOLA ABOGADOS

Propuesta de Servicios No. 0221076

MINISTERIO DE VIVIENDA
Att. Leonidas Lara Amaya
Secretario General

19 de febrero de 2021

SCOLA ABOGADOS

Unidad de Derecho Laboral y Seguridad Social

Servicio: Acompañamiento legal y estratégico en proceso de negociación colectiva

¿Qué incluye?
Negociación pliego de peticiones:

- Acompañamiento en estructuración de la estrategia negociación.
- Preparación de cada jornada de negociación.
- Elaboración de actas durante el proceso de negociación.
- Elaboración de documentos para formalizar acuerdos.
- Presencia en mesa como negociadores de la entidad.

Valor	Observaciones
Acompañamiento en etapa de arreglo directo durante los primeros veinte (20) días calendario: 15.000.000 COP + IVA	Causados 50% con la firma del contrato y 50% con la culminación de la negociación inicial
En caso de prórroga de la etapa de arreglo directo, se cobrará un contado adicional equivalente al 30% del valor inicial, es decir, 4.500.000 COP + IVA	

La tarifa no incluye:

- Acompañamiento en negociación colectiva en caso de prórroga de la etapa de arreglo directo.
- Acompañamiento en tribunal de arbitramento o en caso de declaratoria de huelga.
- Recursos en contra del laudo arbitral.

En caso de requerir alguno de estos servicios, se enviará una nueva propuesta de servicios.

Términos y condiciones:

1. La tarifa corresponde a los honorarios profesionales por la prestación de servicios y a los costos razonables para la prestación del mismo. Serán reembolsables gastos tales como tiquetes aéreos, alojamiento, viáticos, correspondencia a larga distancia, llamadas a larga distancia, gastos no razonables de copias, entre otras, cuando a ello haya lugar.

2. La presente oferta estará vigente por 30 días calendario.

SCOLA ABOGADOS

Unidad de Derecho Laboral y Seguridad Social

Perfil de abogado negociador



DIEGO FELIPE VALDIVIESO RUEDA

Líder de la Unidad de Derecho Laboral y Seguridad Social de la firma SCOLA Abogados.

Se caracteriza por ser estratégico, observador, negociador y empático.

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especializado en Derecho Laboral de la misma universidad y maestro en Derecho de la Universidad de los Andes. De igual forma, se ha formado en otros estudios; tales como, Normas Internacionales para Jueces Latinoamericanos y Consejo General del Poder Judicial de España.

Durante su carrera profesional con más de 15 años de trayectoria ha sido destacado por la prestación de servicios de asesoría jurídica Laboral y de Seguridad Social, lo mismo que por diversas publicaciones especializadas como líder en derecho laboral y/o migratorio. (Chambers And Partners – Best Lawyer –International Law Office).

Actualmente es integrante de la lista de árbitros para asuntos colectivos por la Sala de la Corte Suprema de Justicia.

Profesor universitario en programas de pregrado, post grado, maestría y de educación continua, para la Universidad Javeriana (Bogotá y Cali), Universidad Sergio Arboleda, Universidad ICESI, Universidad Santo Tomás, Universidad de la Sabana y la Universidad de los Andes.

Conferencista habitual en temas asociadas a su área de conocimiento en la Cámara de Comercio de Bogotá, LEGIS, COTELCO, FENALCO, Colegio de Abogados y otras agremiaciones, de igual forma ha sido autor de artículos jurídicos en diversas revistas especializadas y columnista permanente para ámbito jurídico de LEGIS y la International Law Office.

Miembro activo del Colegio de Abogados del Trabajo de Colombia y de la International Bar Association.

Idiomas: Español e Inglés.

SCOLA ABOGADOS

Negociaciones, Arbitramentos y Sindicatos con los que hemos trabajado en los últimos 2 años y a quienes asistimos como consultores en Derecho Laboral y Seguridad Social.

1. Negociaciones Colectivas

- Transmilenio S.A.
- Seguridad Atlas
- Transportadora de Valores Atlas
- Hernando Pinzón Prieto
- Club la Hacienda
- CPVEN Colombia
- Palmas del Casanare (Luker Agrícola)
- Gloria Colombia
- Industrias Humcar
- Vertical de Aviación
- La Santé
- Petrosantander
- FEPCO
- Clínica Shaio

3. Tribunales de Arbitramento (Como asesores o como árbitros)

- Seguridad Atlas
- FEPCO
- Hernando Pinzón Prieto
- Gloria Colombia
- Petrosantander
- Productos Familia
- Copa Airlines
- Hospital San Ignacio
- Banco Santander
- Brinsa
- Pardo Carrizosa Navas
- Colpensiones

2. Sindicatos

- SINTRATRANSMILENIO
- Sintraime
- USO
- Sintrapetrol
- Sinsecol
- Sintraviescols
- Sintramienergética
- Sintraquim
- Sinaltrainbec
- Sintraatlas
- Sintrauniseguridad
- Analtraseg
- Sintravip
- Ascothel
- Sintrasegval
- Asomicol
- Sintrametal
- Sintrapaloriente
- ACDAC
- HOCAR

WWW.SCOLALEGAL.COM

VIDEO
NUESTRA HISTORIA - SCOLA ABOGADOS

SCOLA ABOGADOS | @scolalegal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SCOLA ABOGADOS S.A.S.
Nit: 900.517.262-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02205067
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 10 # 72 - 66 Ofc 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cmunar@scolalegal.com
Teléfono comercial 1: 7427854
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 10 # 72 - 66 Ofc 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cmunar@scolalegal.com
Teléfono para notificación 1: 7427854
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de abril de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012, con el No. 01626155 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MUNAR SOLANO MUNAR ABOGADOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 22 de agosto de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2013, con el No. 01760449 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MUNAR SOLANO MUNAR ABOGADOS SAS a VALDIVIESO SOLANO MUNAR ABOGADOS SAS.

Por Acta No. 10 del 11 de julio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2016, con el No. 02128901 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALDIVIESO SOLANO MUNAR ABOGADOS SAS a VS+M ABOGADOS SAS.

Por Acta No. 19 del 18 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019, con el No. 02498688 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VS+M ABOGADOS SAS a SCOLA ABOGADOS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto de la sociedad será: A) La prestación de asesoría integral en asuntos jurídicos B) Consultoría legal relacionada con temas de derecho privado y público, C) Cualquier labor que se relacione con temas de derecho privado y público, D) Proveer servicios y asesoría jurídica a personas naturales y jurídicas de carácter público o privado, E) La realización de toda clase de consultorías, auditorias e interventorías en temas legales y jurídicos, F) La representación judicial ante la jurisdicción ordinaria, tribunales arbitrales nacionales e internacionales, jurisdicción contenciosa administrativa, jurisdicción constitucional, jurisdicción disciplinaria y jurisdicciones especiales, G) Sin perjuicio de lo anterior la sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita. En desarrollo del objeto mencionado la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que puedan considerarse como secundarias, complementarias, similares o correlativas a su objeto, tales como: 1) Formar palie de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias del objeto social o que sean de conveniencia general para los asociados; o absorber tales empresas, y hacer aportes en dinero, en especie, o en servicios a esas sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés. 2) Celebrar, desarrollar o ejecutar todo tipo de contratos, convenios y acuerdos con terceras personas para la realización de actividades semejantes, complementarias o accesorias del objeto social o que sean de conveniencia general de los asociados; 3) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; 4). Celebrar desarrollar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios complementarios o accesorios de las actividades descritas en el objeto social, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales; 5) Representar y agenciar firmas nacionales o extranjeras interesadas en desarrollar en Colombia actividades semejantes, similares o complementarias de las descritas en el objeto social; 6) Adquirir a cualquier título, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; 7) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando a ello haya lugar; 8) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones propias del objeto de tales establecimientos y compañías; 9) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general, títulos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y recibirlos en pago, así mismo cualquier clase de créditos; 10) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o pasiva; 11) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros y de amigables componedores, en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o frente a sus administradores. 12) Enajenar sus acciones, cuotas y derechos; 13) Participar en licitaciones tanto privadas como públicas; 14) Ejecutar y celebrar toda clase de negocios comerciales y civiles; 15) La sociedad podrá garantizar obligaciones de los socios y de terceros; 16) La sociedad podrá establecer o clausurar sucursales, agencias, filiales u oficinas de representación, en el país o en el exterior, con el cumplimiento de las formalidades legales nacionales y extranjeras cuando fuere el caso. 17) Hacer inversiones de capital en sociedades nacionales o extranjeras u otras entidades que presenten servicios en mercados similares, conexos o complementarios. 18) Sin perjuicio de lo anterior la sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividad similar, conexa o complementaria al objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $9.070.000,00
No. de acciones	: 907,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $9.070.000,00
No. de acciones	: 907,00
Valor nominal	: $10.000,00

Que por acta no. 21 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 2020 bajo el numero 02552803 del libro IX, se aclara el registro no. 02551729 del libro IX en el sentido de indicar que el número correcto del acta es el no. 21 y no como se indicó.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente, quien tendrá dos (2) suplentes, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Facultades del representante legal principal y suplente: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. , 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) Presentar cada 6 meses, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas conforme a la regla de ejercicio social; 8) Comprometer a la sociedad con obligaciones financieras de cualquier índole sin límite de cuantía. 9) Realizar operaciones y movimientos bancarios sin límite de cuantía. 10) las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Documento Privado del 16 de abril de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Solano Medina Carolina	C.C. No. 000000022551610

Mediante Acta No. 20 del 9 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 02534323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Rico Alvarez Nicolas	C.C. No. 000001020717617

Mediante Documento Privado del 16 de abril de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente (Subgerente)	Munar Guevara Andrea Carolina	C.C. No. 000000052868686

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 13 del 13 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 02237197 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mahecha Triviño Diana Camila	C.C. No. 000001026253864 T.P. No. 179306-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 22 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01760449 del 29 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 11 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02128901 del 4 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 12 del 8 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02235461 del 20 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 14 del 23 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02251389 del 15 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 18 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02534155 del 17 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 19 del 18 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02498688 del 22 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 20 del 9 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02534322 del 18 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 020 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02551729 del 11 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 21 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02552803 del 13 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.707.052.734
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de junio de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 2 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Chapinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 09:47:20
Recibo No. 0921014444
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 921014444727C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **SCOLA ABOGADOS S.A.S.**

SIGLA | NIT No. **900.517.262-8**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO **BOGOTÁ D. C.** | DIRECCIÓN **CARRERA 10 # 72 - 66 OFICINA 601, TORRE SCOLA ABOGADOS**

TELÉFONOS **(57 1) 742 7854** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **PRESTACIÓN DE ASESORÍA INTEGRAL EN ASUNTOS JURÍDICOS**	2 **CONSULTORÍA LEGAL RELACIONADA CON TEMAS DE DERECHO PRIVADO Y PÚBLICO**
3 **PROVEER SERVICIOS Y ASESORÍA JURÍDICA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**	4 **REPRESENTACIÓN JUDICIAL**
5 **CONSULTORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS EN TEMAS LEGALES Y JURÍDICOS**	6 **CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA Y ACTIVIDADES SECUNDARIAS O COMPLEMENTARIAS AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
TRANSMILENIO S.A.	**X**			**13 / 03 / 2020**	**52.229.278 COP**
FEPCO ZONA FRANCA S.A.S.		**X**		**22 / 12 / 2020**	**78.836.643 COP**
SEGURIDAD ATLAS LTDA.		**X**		**28 / 05 / 2020**	**31.337.567 COP**

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **MUNAR** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **GUEVARA** | NOMBRES **ANDREA CAROLINA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO **52.868.686** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ (SIN LÍMITE DE CUANTÍA)**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **2 / 03 / 2021**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.868.686**

MUNAR GUEVARA

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-OCT-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500101-42087301-F-0052868686-20050906 **00001** 05249G 01 098265930

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 11:02:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005172628
Código de Verificación	900517262821030211020 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 11:04:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52868686
Código de Verificación	528686862103021104 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 162111667

WEB
11:06:45

Bogotá DC, 02 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SCOLA ABOGADOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005172628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 162112044

WEB
11:09:10

Bogotá DC, 02 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA MUNAR GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52868686:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:11:19 AM horas del 02/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52868686**
Apellidos y Nombres: **MUNAR GUEVARA ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2021 11:44:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52868686** y Nombre: **ANDREA CAROLINA MUNAR GUEVARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20481115** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Santiago de Cali, marzo 3 de 2021

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente hago constar que SCOLA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. 900.517.262-8, prestó sus servicios de asesoría legal y acompañamiento en el proceso de negociación colectiva finalizado en mayo de 2020.

Esta constancia se emite a solicitud de la empresa interesada en Bogotá D. C., el día 3 del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

ANA MARÍA ARANA MORENO
Directora Corporativa Jurídica
Seguridad Atlas Ltda
Celular: 3166932713 - 3113861337
Tel: 3923000 Ext. 2193
Carrera 2 No. 31-41, Cali - Colombia
www.atlas.com.co

Scanned with CamScanner

TRANSMILENIO S.A.
NIT 830.063.506-6

DIRECCION CORPORATIVA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se hace constar que **SCOLA ABOGADOS S.A.S.,** identificada con **NIT. 900.517.262-8**, prestó sus servicios de asesoría legal y acompañamiento en el proceso de negociación colectiva que realizamos al interior de nuestra empresa, el cual finalizó el pasado mes de marzo de 2020.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
DIRECTOR CORPORATIVO

Elaboró: Paolo Ramirez Borbón
Profesional Especializado 06 – Talento Humano

TRANSMILENIO S.A.
NIT 830.063.506-6

DIRECCION CORPORATIVA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se hace constar que **SCOLA ABOGADOS S.A.S.,** identificada con **NIT. 900.517.262-8**, prestó sus servicios de asesoría legal y acompañamiento en el proceso de negociación colectiva que realizamos al interior de nuestra empresa, el cual finalizó el pasado mes de marzo de 2020.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
DIRECTOR CORPORATIVO

Elaboró: Paolo Ramirez Borbón
Profesional Especializado 06 – Talento Humano

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD:

SCOLA ABOGADOS SAS
NIT 900.517.262-8

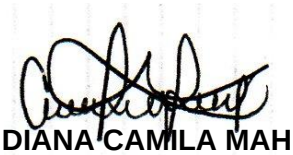
CERTIFICA QUE:

Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscalidad exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dicho aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los tres (03) días del mes marzo (03) del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



DIANA CAMILA MAHECHA
Revisor Fiscal
TP 179306-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14736251071

(415)7707212489984(8020) 000001473625107 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 1 7 2 6 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SCOLA ABOGADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 72 66 OF 601

42. Correo electrónico csolano@scolalegal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	7 4 2 7 8 5 4	3 2 0 4 5 1 5 5 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 2 0 4 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 26 / 21 : 48: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUNAR GUEVARA ANDREA CAROLINA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

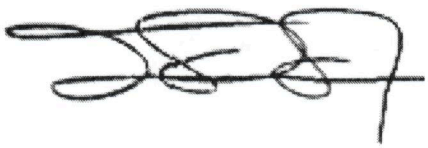
Que **SCOLA ABOGADOS SAS** identificado(a) con **número 900.517.262** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130034000100011254** aperturada el **30 de abril de 2012**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **034011254**
10 dígitos: **0034011254**
16 dígitos: **0034000100011254**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **02** de **marzo** de **2021** a las **11:09**, con destino a **Quien Interese.**



Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Código de Verificación No. **BT365-21**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que **SCOLA ABOGADOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.517.262-8 prestó sus servicios de asesoría legal y acompañamiento en el proceso de negociación colectiva finalizado en diciembre de 2020.

Esta constancia se emite a solicitud de la empresa interesada en Bogotá D. C. el día 03 del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,

FEPCO ZONA FRANCA S.A.S.
NIT: 830.001.114-7

NICOLÁS TUTA
Jefe Talento Humano
FEPCO ZONA FRANCA S.A.S.

Línea de Verificación: *7452888 ext.212 y (+57)3153250520*